

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF. MEDIDA DE PROTECCIÓN No.225/21 DE CHRISTOPH SEBASTIÁN SUNDERHAUS EN CONTRA DE GRETHA SUZETH HUFFINGTON MAY, RAD. 2023-562.

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho para resolver el recurso de apelación concedido mediante auto del 19 de septiembre de 2023 por la Comisaria Primera de Familia de la localidad de Usaquén, advierte el Despacho que no se envió el expediente contentivo de la medida de protección No. 225/2022, pues únicamente se remitió la providencia a través de la cual se concedió el aludido medio de impugnación, por tal motivo, se ordena devolver las diligencias a la Comisaria de Familia de origen para que proceda a integrar debidamente el expediente y lo remita a este Despacho con el fin de resolver el recurso de apelación interpuesto por el ciudadano CHRISTOPH SEBASTIÁN SUNDERHAUS.

NMB

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02689de830ad71dc7231f97f4bcbdb3a4decd92e7bae04b531f724806e08314d**

Documento generado en 09/10/2023 04:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>